

Buenos Aires, febrero 23 de 1984.-

Visto el informe del Sr. Prosecretario del Tribunal de fecha 15 del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que la Sección "Distribución de Fallos y Digestos" de la Corte Suprema, creada por Resolución N° 955/82, no cuenta con las comodidades mínimas y necesarias para el desarrollo de sus funciones, circunstancia esta que se verá agravada con la incorporación de los futuros tomos de esa Colección.

Que resulta necesario evitar los problemas de circulación que, dentro del Palacio de Justicia, plantea tanto la recepción total de esos volúmenes, como su distribución a los destinos asignados, los cuales en su mayoría se encuentran fuera de este inmueble.

Que media la posibilidad de ubicar a dicha Sección en los locales que ocupa el Centro de Distribución de Bienes, medida con la cual -además de dar solución a los inconvenientes señalados en los considerandos precedentes- se logrará obtener una adecuada centralización de funciones, con vistas a una mejor prestación de servicios.

SE RESUELVE:

1) Trasladar a la Sección "Distribución de Fallos y Digestos" de la Corte Suprema, a los locales que ocupa el Centro de // Distribución de Bienes del Poder Judicial de la Nación.

2) Las funciones asignadas a dicha Sección mediante Resolución N° 955/82, serán desempeñadas bajo la dependencia del mencionado Centro, quedando modificado en tal sentido, el art. 1 de la citada Resolución.

-///-

3) Transferir al Centro de Distribución de Bienes del Poder Judicial de la Nación, los cargos asignados a dicha Sección, con sus respectivos titulares.

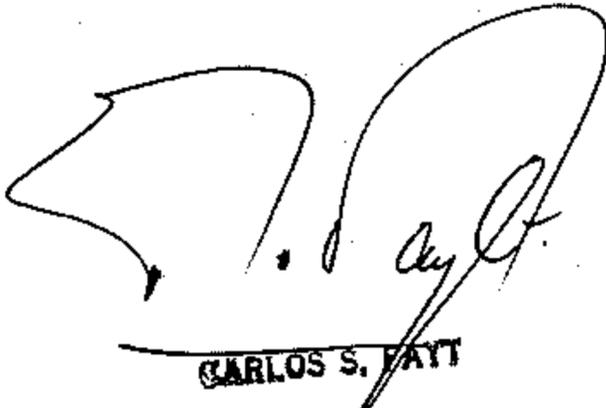
4) Efectuar a favor del mencionado Centro, la /// transferencia patrimonial del mobiliario asignado a esa Sección.

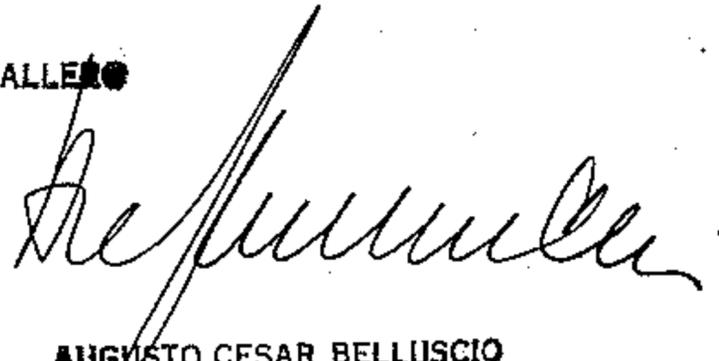
5) El citado Centro, deberá presentar dentro del plazo de noventa (90) días, un estudio relativo al adecuado redimensionamiento de dicha Sección, evaluando la función asignada y las necesidades que ella requiera, en materia de personal, mobiliario y demás elementos de infraestructura.

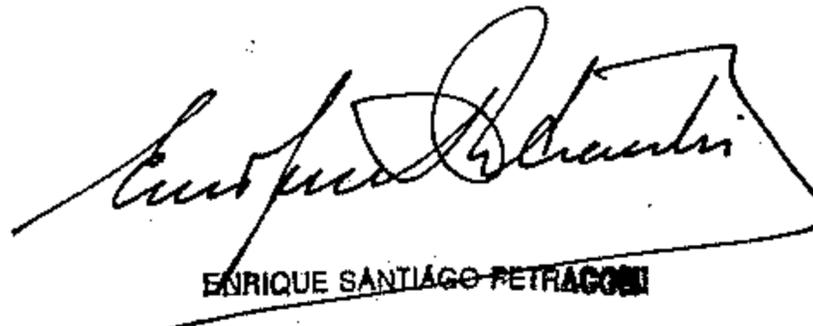
6) Regístrese y hágase saber.


GENARO R. CARRIO


JOSE SEVERO CABALLERO


CARLOS S. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENTE ADMINISTRATIVO
DE LA CORTE SUPrema DE JUSTICIA DE LA NACION